

**SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGIA
- SENAMHI -**



**MANUAL DE ORGANIZACION Y
FUNCIONES
DIRECCION GENERAL
DE AGROMETEOROLOGIA**

**APROBADO CON RESOLUCION JEFATURAL
N°200 -SENAMHI-JSS-DGA-ORA/2004 del 30-09-2004**

OFICINA DE RACIONALIZACION

Setiembre 2004

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE AGROMETEOROLOGIA

INDICE

	Pág.
1. TITULO I : PRESENTACIÓN	2
1.1 Finalidad	2
1.2 Alcance	2
1.3 Base Legal	2
1.4 Tareas de la Dirección General de Agrometeorología	3
1.5 Funciones Generales	3
1.6 Tipo de Organización	6
2. TITULO II : ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL	6
3. TITULO III : CUADRO ORGANICO DE CARGOS	7
4. TITULO IV : DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESPECIFICAS A NIVEL DE CARGOS	7
4.1 De la Dirección General de Agrometeorología	7
4.2 De la Dirección de Agrometeorología Operativa	10
4.3 De la Dirección de Agrometeorología Aplicada	22

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE AGROMETEOROLOGIA

TITULO I: PRESENTACION

1.1 FINALIDAD

El presente Manual de Organización y Funciones, es un instrumento normativo de gestión administrativa interna, que describe las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), y contempla la funciones específicas a nivel de cargos y puestos de trabajo, líneas de dependencia, autoridad, coordinación.

Tiene como finalidad:

- a. Proporcionar información sobre las funciones, ubicación e interrelaciones formales de los cargos dentro de la estructura general de la Institución.
- b. Proporcionar al personal la información formal sobre sus funciones, responsabilidades, autoridad e interrelaciones formales y evaluar el cumplimiento de su labor.
- c. Proporcionar información para los procesos de simplificación administrativa y operativa necesarias para la descripción de procesos y procedimientos.
- d. Proporcionar perfiles mínimos requeridos de los cargos o puestos, a ser evaluados durante los procesos de captación o contratación de personal para cubrir plazas vacantes presupuestadas por reemplazo de personal que ha culminado su relación laboral con la Institución por suplencia temporal de personal que se encuentre con licencia por enfermedad, maternidad y por capacitación.

1.2 ALCANCE

El contenido del presente Manual de Organización y Funciones comprende a todas las áreas de la DGA y será de conocimiento y cumplimiento de todos los trabajadores.

1.3 BASE LEGAL

- a. Arts. 27° y 28° del Decreto Ley N° 17532 del 25.03.69, creación del SENAMHI.
- b. Ley N° 24031 del 14.12.84, Ley del SENAMHI y Ley N° 27188 del 25.10.99, que la Modifica.

- c. D.S. N° 005-85-AE del 26.07.85, Reglamento de la Ley del SENAMHI y su Modificatoria con D.S. N° 027-SGM.
- d. R.J. N° 0111-SENAMHI-JSS-ORA-/2002 del 19.06.02, Reglamento de Organización y Funciones – ROF – SENAMHI.
- e. R.J. N° 0119 JSS-ORA-2004, del 02.07.04, Cuadro para la Asignación de Personal – CAP-SENAMHI-2004.
- f. Ley del Ministerio de Defensa N° 27860 del 18.10.02 y el D.S. N° 004-DE/SG del 19.02.03 Reglamento de Organización y Funciones del MINDEF.
- g. R. de C. N° 072-98-CG, Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público del 26.06.98 y R. de C. N° 123-2000-CG del 23.06.00

1.4 TAREA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGROMETEROLOGIA

La Dirección General de Agrometeorología es el órgano de línea encargada de realizar el seguimiento permanente de las condiciones agrometeorológicas, estudios e investigaciones científicas en el ámbito de la agrometeorología, en armonía con los planes de desarrollo nacional y regional y los compromisos internacionales.

Cuenta con dos Direcciones cuyas tareas son:

- a. La Dirección de Agrometeorología Operativa, encargada de normar, dirigir, disponer, proporcionar, difundir, organizar, brindar e intercambiar observaciones, registro y procedimientos de las informaciones agrometeorológicas para un desarrollo normal y preventivo de la agricultura, a través de boletines, avisos y orientaciones para las aplicaciones operativas.
- b. La Dirección de Agrometeorología Aplicada, encargada de promover, impulsar y aplicar estudios, investigaciones técnicas y científicas en el campo de agrometeorología, Agroclimatología, mediante transferencia de conocimiento; para mejorar la calidad cuantitativa y cualitativa de la producción agrícola.

1.5 FUNCIONES GENERALES

a. De la Dirección General de Agrometeorología

- 1) Formular y proponer a la Alta Dirección los planes, programas, proyectos, estudios e investigaciones de interés nacional en el campo de la agrometeorología;
- 2) Normar, formular y proponer proyectos de modernización, racionalización, ampliación y perfeccionamiento de la Red de Estaciones Agrometeorológicas, obtención, concentración, control de calidad de los datos agrometeorológicos y sobre la información derivada de significación agrícola;
- 3) Organizar sistemas integrados a nivel nacional para optimizar, modernizar y establecer el monitoreo agrometeorológico.

- 4) Ejecutar la vigilancia y evaluación de los fenómenos atmosféricos y/o cambios climáticos, estudiando el comportamiento fenológico y agronómico de los cultivos agrícolas y plantas indicadoras;
- 5) Ejecutar estudios de investigación agrometeorológica y agroclimática para determinar el efecto cualitativo y cuantitativo sobre la producción y productividad agrícola;
- 6) Desarrollar modelos y técnicas de pronósticos de cosecha, protección de cultivos, teledetección agrometeorológica y programas de alerta temprana a los fenómenos meteorológicos adversos;
- 7) Planear, coordinar y proponer a la Alta Dirección el establecimiento y evaluación de programas, estudios, investigaciones y proyectos que deben ser desarrollados por la Direcciones Regionales en materia de su competencia.
- 8) Centralizar y difundir información bibliográfica especializada y publicaciones de índole agrometeorológica;
- 9) Proponer a la Alta Dirección la capacitación especializada del personal; así como su participación en eventos y comisiones técnicas nacionales e internacionales en el área de su competencia;
- 10) Planear, coordinar y proponer a la Alta Dirección, las bases técnicas para la suscripción de convenios o acuerdos de cooperación técnica para la realización de estudios o proyectos en el ámbito agrometeorológico;
- 11) Mantener con autorización de la Alta Dirección, relaciones de carácter técnico con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales que desarrollen actividades en el área de la Agrometeorología;
- 12) Cumplir con otras funciones que le asigne la Alta Dirección.

b. De la Dirección de Agrometeorología Operativa

- 1) Formular los planes y programas de las actividades a desarrollar en el campo de la Agrometeorología Operativa.
- 2) Normar las características específicas que deben tener los instrumentos de la red de Estaciones Agrometeorológicas y formular especificaciones para redes y mediciones, así como los requisitos de instrumentos y utilización de estaciones automáticas agrometeorológicas.
- 3) Formular estudios sobre previsiones a mediano y largo plazo, avisos de sequías, heladas, granizo, plagas y enfermedades que afectan a los cultivos.
- 4) Preparar boletines agrometeorológicos para su divulgación.
- 5) Coordinar y ejecutar actividades de capacitación de profesionales y técnicos para el personal del servicio y de instituciones públicas o privadas en el área de la agrometeorología.
- 6) Investigar las características climáticas y agroclimáticas relativas a las diversas regiones naturales del país y a las localidades con el fin de organizar racionalmente el territorio sobre la base de las reconocidas tendencias agrícolas de las regiones y distribuir los cultivos y la cría de animales, armonizando de manera óptima las exigencias ecológicas de cada lugar en coordinación con organismos del sector Agricultura.
- 7) Efectuar investigaciones microclimatológicas y ecofisiológicas de los cultivos en relación con las técnicas agrícolas y su rendimiento.

- 8) Formular los proyectos de investigación aplicada para los Centros de Investigación Agrometeorológicos y evaluar su ejecución.
- 9) Desarrollar el banco de datos agrometeorológicos a nivel nacional.
- 10) Normar los procedimientos para la obtención, presentación análisis y concentración de datos agronómicos, agroeconómicos y biológicos.
- 11) Desarrollar técnicas operativas sobre evaluación del rendimiento y vigilancia de cultivos.
- 12) Desarrollar y mejorar métodos de análisis costo/beneficio aplicado a los datos agrometeorológicos.
- 13) Planear, Programar y desarrollar estudios relacionados con la predicción agrometeorológica y adaptarla a las necesidades de la agricultura.
- 14) Confeccionar, difundir y evaluar los resultados de las predicciones agrometeorológicas.
- 15) Evaluar y predecir la humedad de los suelos de utilidad agrícola.
- 16) Mejorar la viabilidad de las previsiones a mediano y largo plazo, que permitan una mejor planificación de las operaciones agrícolas y de la política agrícola nacional.
- 17) Cumplir otras funciones que le asigne de la Dirección General de Agrometeorología.

c. De la Dirección de Agrometeorología Aplicada

- 1) Formular los planes y programas de las actividades a desarrollar en el campo de la agrometeorología aplicada.
- 2) Realizar estudios sobre métodos topoclimatológicos.
- 3) Efectuar estudios sobre la aplicación de modelos numéricos (cultivo/clima) en la producción de cultivos.
- 4) Normar las características de las estaciones bioclimatológicas.
- 5) Ejecutar los estudios e investigaciones fenológicas y preparar boletines sobre el estado fenológico de los principales cultivos del país, para su divulgación.
- 6) Investigar los aspectos meteorológicos y climatológicos del aprovechamiento de las tierras y de los sistemas de ordenación agrícola en condiciones climáticas severas.
- 7) Analizar datos climáticos y meteorológicos para la planificación detallada de sistemas y estudios de la explotación nacional de la tierra, los suelos y el agua.
- 8) Estudiar las relaciones entre el clima/tiempo incluida la química atmosférica en la calidad y los costos de la producción agrícola y el transporte y almacenamiento de productos agrícolas.
- 9) Promover la investigación sobre la agrometeorología de los principales cultivos del país, la producción sostenida de pastos, salud animal y la producción forestal.
- 10) Aplicar las técnicas agrometeorológicas y agroclimáticos disponibles para definir las posibilidades de producción agrícola y ganadera de una región.
- 11) Aplicar los conocimientos disponibles sobre interacciones entre Clima/tiempo/suelos y producción/conservación agrícola de los recursos naturales, incluida la química atmosférica y la producción y decadencia forestal.

- 12) Promover la aplicación de la información meteorológica en la protección de cultivos y animales.
- 13) Disponer de técnicas prácticas para combatir la erosión del agua y el viento, como también para estimar las necesidades hídricas de los diversos cultivos y la utilización eficaz del agua de riego.
- 14) Desarrollar los proyectos de cooperación técnica internacional y nacional en el ámbito de su competencia.
- 15) Cumplir otras funciones que le asigne o delegue la Dirección General de Agrometeorología.

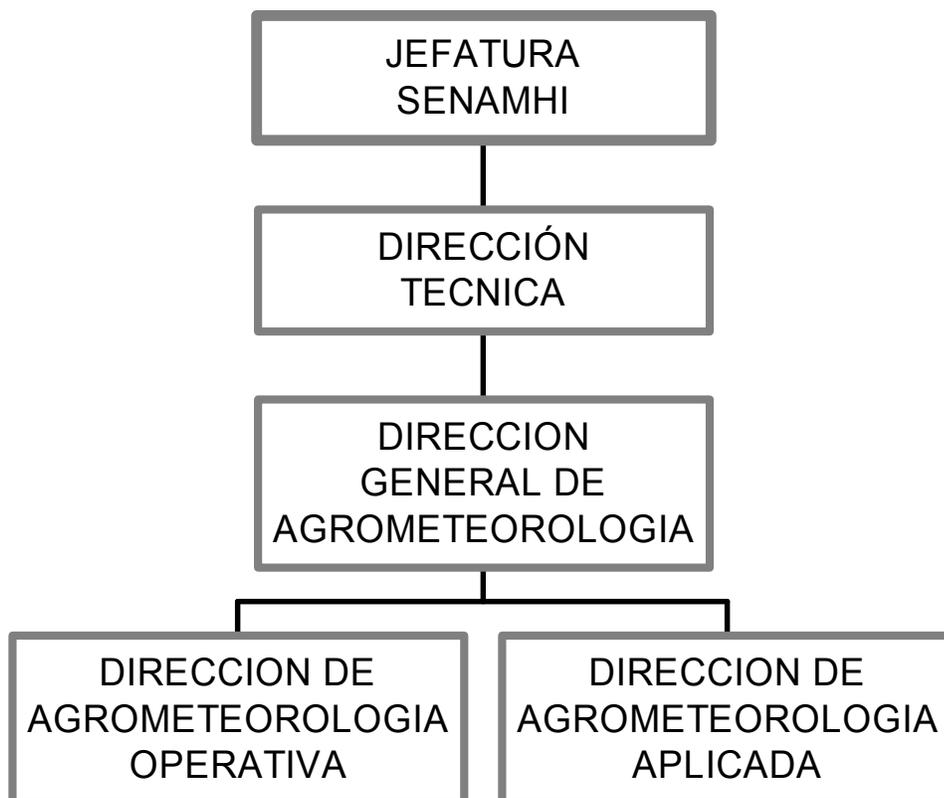
1.6 TIPO DE ORGANIZACIÓN

La Dirección General de Agrometeorología, es un órgano de Línea Técnico Normativo, de segundo nivel organizacional, cuyo tipo organizacional es jerárquico y constituida por:

Órgano de Dirección : Dirección General

Órganos de Ejecución : Dirección de Agrometeorología Operativa
Dirección de Agrometeorología Aplicada

TITULO II : ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



TITULO III : CUADRO ORGANICO DE CARGOS - CAP

N° de Orden	Cargos clasificados Nomenclatura	Código	Clasificación	Total	Situación de cargo	
					O	P
DIRECCION GENERAL DE AGROMETEOROLOGÍA						
294	Director General de Agrometeorología	331F03	SP-DS	1	1	
295	Secretaria IV	331F03	SP-AP	1	1	
DIRECCIÓN DE AGROMETEOROLOGIA OPERATIVA						
296	Director de Agrometeorología Operativa	331F031	SP-EJ	1		1
297	Especialista en Agrometeorología	331F031	SP-ES	1		1
298	Especialista en Agrometeorología	331F031	SP-ES	1		1
299	Especialista en Producción Agrícola	331F031	SP-ES	1		1
300	Especialista en suelos	331F031	SP-ES	1		1
301	Especialista en Ecofisiología	331F031	SP-ES	1	1	
302	Especialista en Fitopatología	331F031	SP-ES	1		1
303	Especialista en Entomología	331F031	SP-ES	1		1
304	Especialista en sistemas de riego	331F031	SP-ES	1	1	
305	Asistente Técnico en Agrometeorología	331F031	SP-AP	1		1
306	Asistente en sistemas de informática	331F031	SP-AP	1		1
DIRECCIÓN DE AGROMETEOROLOGIA APLICADA						
307	Director de Agrometeorología Aplicada	331F032	SP-EJ	1	1	
308	Especialista en Agrometeorología	331F032	SP-ES	1		1
309	Especialista en Agroclimatología	331F032	SP-ES	1		1
310	Especialista en Modelos Biofísicos	331F032	SP-ES	1	1	
311	Especialista Forestal	331F032	SP-ES	1		1
312	Especialista Ambiental	331F032	SP-ES	1		1
313	Especialista en estadística agrícola	331F032	SP-ES	1		1
314	Especialista en producción pecuaria	331F032	SP-ES	1		1
315	Especialista en sistemas informática	331F032	SP-ES	1	1	
316	Especialista en Ecología	331F032	SP-ES	1	1	1
317	Asistente Técnico en Agrometeorología	331F032	SP-AP	1	1	
318	Asistente Técnico en Agrometeorología	331F032	SP-AP	1		1
319	Asistente en sistemas de informática	331F032	SP-AP	1		1
TOTAL UNIDAD ORGANICA				26	9	17

TITULO IV: DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESPECIFICAS A NIVEL DE CARGOS

4.1 CARGO : DIRECTOR GENERAL DE AGROMETEOROLOGÍA

a. Código : 331F03

b. Función principal del Cargo

Planificar, organizar, dirigir, coordinar, asesorar y evaluar los procesos tecnológicos y científicos en el campo de la Agrometeorología, prevención del

riesgo y daño agrometeorológico, y la vigilancia agrometeorológica, a fin de contribuir de manera efectiva al logro de los objetivos y metas del SENAMHI.

Supervisar la labor del personal directivo, profesional y técnico a fin de garantizar niveles de calidad técnica en la ejecución de las diferentes actividades técnicas

c. Funciones específicas del cargo

- 1) Planificar, dirigir y coordinar las- actividades técnico-administrativos de los programas de su competencia.
- 2) Coordinar y conducir las actividades de formulación, programación, ejecución y evaluación del Plan Operativo Institucional y del presupuesto de la DGA, de acuerdo a las directivas establecidas.
- 3) Proponer alternativas de política de la Dirección General y los planes y programas para su desarrollo.
- 4) Coordinar las actividades de la Dirección General con otras dependencias del SENAMHI y otras instituciones públicas y privadas.
- 5) Dirigir, coordinar y supervisar la elaboración y aplicación de normas y procedimientos, instructivos, metodologías y lineamientos técnicos que aseguren la calidad de los servicios que brinda la DGA
- 6) Participar en la determinación de la Política Institucional del SENAMHI.
- 7) Representar al SENAMHI en comisiones y/o eventos multisectoriales nacionales e internacionales y otros de su competencia.
- 8) Cumplir otras funciones que le asigne la Alta Dirección.

d. Líneas de Autoridad y Responsabilidad

- 1) Depende Directamente de la Dirección Técnica
- 2) Ejerce autoridad sobre el personal a su cargo.
- 3) Establece comunicación y coordinación permanente con el personal directivo de los órganos de asesoría, apoyo, control y directores generales de otras direcciones de línea del Servicio. Otros organismos públicos y privados en el campo de su competencia, previa autorización de la Alta Dirección.

e. Requisitos Mínimos del cargo

- 1) Título profesional universitario de ingeniero Meteorólogo, Agrónomo o afines, con maestría o doctorado.
- 2) Tener cursos de especialización en el área y en Gestión administrativa
- 3) Conocimiento del idioma Inglés, nivel intermedio
- 4) Estudios de computación e informática.
- 5) Tener una experiencia mínima de seis (06) años en el desempeño de puestos o funciones similares.

4.2 CARGO: SECRETARIA IV

a. Código : 331F03

b. Función principal del Cargo

Brindar apoyo técnico administrativo y secretarial a fin de contribuir al logro de los objetivos funcionales y el desarrollo de las actividades del Dirección General y las direcciones ejecutivas.

c. Funciones específicas del cargo

- 1) Recepcionar, registrar y distribuir la documentación que ingrese a la Dirección General.
- 2) Organizar, codificar, archivar y mantener debidamente actualizados y protegidos los archivos documentales y magnéticos de la Dirección General.
- 3) Atender y efectuar las llamadas telefónicas, así como concertar las citas y/o reuniones de trabajo que requiera el Director General, los Directores ejecutivos y el personal de la Dirección.
- 4) Atender a funcionarios, trabajadores y visitantes que deseen entrevistarse con el Director General así como coordinar la atención de cafetería en ocasión de reuniones de Trabajo.
- 5) Redactar proyectos de comunicaciones escritas con criterio propio de acuerdo a las indicaciones recibidas por el Director General, así como distribuir la documentación firmada por dicho funcionario
- 6) Efectuar el seguimiento de los documentos remitidos por la Dirección a las diferentes dependencias del SENAMHI y las diversas instituciones
- 7) Efectuar la recepción y envío de correspondencia a través de correo electrónico.
- 8) Preparar la documentación necesaria y efectuar el tramite y retiro de los bienes, materiales, útiles y equipos de oficina del almacén central, necesarios para las labores de la dirección.
- 9) Distribuir los materiales de oficina y otros de manera oportuna y eficiente, solicitando con antelación su reposición.
- 10) Realizar las demás funciones y atribuciones inherentes a su cargo, que le asigne el Director.

d. Líneas de Autoridad y Responsabilidad

- 1) Depende Directamente del Director General
- 2) No tiene relaciones de autoridad lineal.
- 3) Mantiene comunicación y coordinación permanente con la Secretaria General del Servicio, con personal de tramite documentario, personal técnico y de apoyo del SENAMHI y otros que disponga el Director general.

e. Requisitos Mínimos del cargo

- 1) Título de secretariado ejecutivo otorgado por el Ministerio de Educación u otra institución autorizada.
- 2) Dominio de procesador de texto y hoja de cálculo
- 3) Conocimiento del idioma Inglés
- 4) Experiencia mínima de tres (03) años en el desempeño de puestos o funciones similares.

DE LA DIRECCIÓN DE AGROMETEOROLOGÍA OPERATIVA

4.3 CARGO : DIRECTOR DE AGROMETEOROLOGÍA OPERATIVA

a. Código : 331F031

b. Función principal del Cargo

Programar, Organizar, planificar, coordinar, asesorar, supervisar las actividades de la Dirección de Agrometeorología Operativa, que aseguren el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos.

Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de carácter técnico-administrativo, así como supervisar la labor del personal profesional y técnico de la Dirección de Agrometeorología Operativa, a fin de garantizar niveles de calidad técnica en la ejecución de las diferentes actividades técnicas

c. Funciones específicas del cargo

- 1) Programar las actividades técnicas y proponer políticas para el desarrollo y aplicación de los programas de agrometeorología operativa a su cargo.
- 2) Dirigir, coordinar y evaluar la ejecución de actividades técnicas y administrativas de la Dirección.
- 3) Participar en la formulación del plan estratégico, plan operativo y presupuesto de la Dirección General.
- 4) Elaborar normas y directivas para el desarrollo de los programas de agrometeorología operativa.
- 5) Supervisar y controlar la ejecución de los planes y programas inherentes a la Dirección de Agrometeorología Operativa.
- 6) Elaborar los informes, mensuales, trimestrales, semestrales y anuales sobre los avances y resultados de la ejecución de actividades.
- 7) Coordinar con dependencias de otras instituciones públicas y privadas, la planificación, ejecución y control de los programas de agrometeorología operativa.
- 8) Representar a la Dirección General de Agrometeorología en comisiones multisectoriales y/o eventos nacionales e internacionales en áreas de su competencia por encargo del Director General.

- 9) Cumplir Otras funciones que le asigne el Director General de Agrometeorología dentro del área de su competencia.

d. Líneas de Autoridad y Responsabilidad

- 1) Depende Directamente del Director General
- 2) Ejerce autoridad sobre el personal de la Dirección a su cargo
- 3) Mantiene comunicación y coordinación permanente con el personal directivo .de los órganos de asesoría, apoyo, control y direcciones ejecutivas de otras Direcciones de línea de la Institución, así como con otros organismos públicos y privados en el campo de competencia, previa autorización del Director General

e. Requisitos Mínimos del cargo

- 1) Profesional titulado en disciplina afín al desarrollo de investigaciones técnicas y científicas, con Maestría o Doctorado.
- 2) Sólidos conocimientos sobre Pronósticos agrometeorológicos, procesos técnicos de investigación técnica y científica.
- 3) Conocimiento del idioma Inglés.
- 4) Experiencia mínima de cuatro (4) años en puestos similares o relacionados al área.

4.4 CARGO : ESPECIALISTA EN AGROMETEOROLOGÍA

a. Código : 331F031

b. Función principal del cargo

Desarrolla actividades de planificación, investigación, capacitación, transferencia tecnológica aplicados al mejoramiento de las actividades agrometeorológicas operativas

c. Funciones específicas del cargo

- 1) Planificar y ejecutar estudios e investigación de proyectos de agrometeorología operativa que coadyuve al desarrollo de la agricultura nacional
- 2) Asesorar, coordinar y proporcionar asistencia técnica en el desarrollo de redes de estaciones agrometeorológicas y la realización de evaluaciones agrometeorológicas
- 3) Participar en la elaboración de planes y proyectos regionales e institucionales en el campo de la agrometeorología operativa
- 4) Emitir opinión e informes técnicos especializados sobre trabajos de investigación y evaluación agrometeorológica.
- 5) Elaborar normas, reglamentos, manuales y directivas para el desarrollo de la red de estaciones agrometeorológicas y la ejecución de evaluaciones agrometeorológicas.

- 6) Racionalizar y sistematizar los procedimientos para la concentración de datos agrometeorológicos y la realización de evaluaciones agrometeorológicas.
- 7) Elaborar perfiles de proyectos relacionados a la red de estaciones y la ejecución de evaluaciones agrometeorológicas.
- 8) Analizar, interpretar y difundir periódicamente la información agrometeorológica obtenida de la red de estaciones agrometeorológicas, con fines de apoyo a la planificación y seguimiento de la producción agrícola.
- 9) Preparar y difundir publicaciones especializadas sobre trabajos de evaluación e investigación agrometeorológica.
- 10) Cumplir otras funciones que le asigne el Director de Agrometeorología Operativa.

d. Líneas de Autoridad y Responsabilidad

- 1) Depende Directamente del Director de Agrometeorología Operativa
- 2) Mantiene comunicación y coordinación permanente con el Director de Agrometeorología Operativa, establece coordinaciones internas con el personal profesional y técnico de la Dirección de Agrometeorología, coordina y establece canales de comunicación con las otras direcciones de línea del SENAMHI

e. Requisitos Mínimos del cargo

- 1) Título Profesional de Meteorólogo
- 2) Postgrado en temas relacionados al área
- 3) Conocimiento del idioma Inglés.
- 4) Experiencia mínima de tres (3) años en puestos similares o relacionados al área.

4.5 CARGO: ESPECIALISTA EN AGROMETEOROLOGÍA

a. Código: 331F031

b. Función Principal del cargo

Desarrolla actividades de planificación, investigación, capacitación, transferencia tecnológica aplicados al mejoramiento de las predicciones agrometeorológicas.

c. Funciones Específicas del cargo

- 1) Planificar y ejecutar estudios e investigación en el campo de las predicciones agrometeorológicas
- 2) Asesorar, coordinar y proporcionar asistencia técnica en el desarrollo de las predicciones agrometeorológicas.

- 3) Participar en la elaboración de planes y proyectos regionales e institucionales en el campo de las predicciones agrometeorológicas
- 4) Emitir opinión e informes técnicos especializados sobre trabajos de investigación relacionados a las predicciones agrometeorológicas.
- 5) Elaborar normas, reglamentos, manuales y directivas para el desarrollo de la las predicciones agrometeorológicas.
- 6) Racionalizar y sistematizar los procedimientos para la concentración de información agrometeorológica con fines de realizar las predicciones agrometeorológicas.
- 7) Elaborar perfiles de proyectos relacionados con la predicciones agrometeorológicas
- 8) Analizar, interpretar y difundir periódicamente los pronósticos agrometeorológicos
- 9) Preparar y difundir publicaciones especializadas sobre trabajos e investigaciones realizadas en el campo de las predicciones agrometeorológica.
- 10) Cumplir otras funciones que le asigne el Director de Agrometeorología Operativa.

d. Líneas de Autoridad y Responsabilidad

- 1) Depende Directamente del Director de Agrometeorología Operativa
- 2) Mantiene comunicación y coordinación permanente con el Director de Agrometeorología Operativa, establece coordinaciones internas con el personal profesional y técnico de la Dirección de Agrometeorología, coordina y establece canales de comunicación con las otras direcciones de línea del SENAMHI

e. Requisitos Mínimos del cargo

- 1) Título Profesional de Meteorólogo
- 2) Postgrado en temas relacionados al área
- 3) Conocimiento del idioma Inglés.
- 4) Experiencia mínima de cuatro (3) años en puestos similares o relacionados al área.

4.6 CARGO : ESPECIALISTA EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

a. Código: 331F031

b. Función principal del cargo

Desarrolla actividades de planificación, investigación, capacitación, transferencia tecnológica aplicados al mejoramiento de la producción agrícola.

c. Funciones específicas del cargo

- 1) Ejecutar y planificar estudios e investigaciones sobre la producción agrícola y su impacto ambiental, con la finalidad de desarrollar una agricultura sostenible y de seguridad alimentaria.
- 2) Recopilar, desarrollar una base de datos sobre producción agrícola a nivel nacional, con la finalidad de establecer un banco de datos
- 3) Asesorar, Ejecutar y planificar estudios en oportunidades de desarrollar ecoturismo-agricultura y negocios ambientales en la costa, zona andina y la amazonía.
- 4) Asesorar, Ejecutar y planificar estudios sobre manejo integrado de plagas en cultivos de importancia económica.
- 5) Asesorar, coordinar y proporcionar asistencia técnica en toda la cadena de la producción agrícola.
- 6) Propiciar y fomentar la cooperación técnica en el campo de su competencia con instituciones públicas y privadas, con la finalidad de establecer convenios de cooperación técnica que coadyuve el desarrollo agrícola y la seguridad alimentaria.
- 7) Ejecutar y planificar estudios e investigación en la agricultura orgánica.
- 8) Participar en la elaboración de manuales y/o normas y directivas en la ampliación de la frontera agrícola, con la finalidad de ver su impacto ambiental.
- 9) Asesorar, planificar estudios sobre la producción de plantas medicinales y aromáticos, con fines de explotación industrial..
- 10) Cumplir otras funciones que le asigne el Director de Agrometeorología Operativa.

d. Líneas de Autoridad y Responsabilidad

- 1) Depende Directamente del Director de Agrometeorología Operativa
- 2) Mantiene comunicación y coordinación permanente con el Director de Agrometeorología Operativa, establece coordinaciones internas con el personal profesional y técnico de la Dirección de Agrometeorología, coordina y establece canales de comunicación con las otras direcciones de línea del SENAMHI

e. Requisitos Mínimos del cargo

- 1) Título Profesional de Agrónomo
- 2) Postgrado en producción agrícola
- 3) Conocimiento del idioma Inglés.
- 4) Experiencia mínima de tres (3) años en puestos similares o relacionados al área.

4.7 CARGO : ESPECIALISTA EN SUELOS

a. Código: 331F031

b. Función principal del cargo

Desarrolla actividades de planificación, investigación, capacitación, transferencia de tecnológica sobre la interacción suelo-planta-clima

c. Funciones específicas del cargo

- 1) Programar, coordinar, conducir y desarrollar estudios e investigaciones relacionadas sobre la interacción suelo-planta-clima.
- 2) Elaborar normas y/o directivas para determinar la humedad del suelo, capacidad de campo, punto de marchites y otras propiedades físicas del suelo en la red de estaciones hidrometeorológicas.
- 3) Elaborar pronósticos de humedad de suelo.
- 4) Clasificar, cartografiar y evaluar la humedad del suelo, a través de técnicas de Tele detección o el empleo de sensores remotos
- 5) Desarrollar esquemas integrales de investigación sobre desertificación y sequía, para mitigar sus efectos en las zonas susceptibles.
- 6) Realizar estudios sobre la erosionabilidad de los suelos por factores meteorológicos(lluvia, viento, etc.)
- 7) Realizar estudios sobre los regímenes de temperaturas del suelo
- 8) Colaborar con las actividades de difusión y formación de personal técnico y profesional en áreas de su especialidad.
- 9) Mantener y fomentar las relaciones y la suscripción de convenios cooperativos con institutos científicos y organismos nacionales, extranjeros e internacionales del ramo.
- 10) Cumplir otras funciones que le asigne el Director de Agrometeorología Operativa.

d. Líneas de Autoridad y Responsabilidad

- 1) Depende Directamente del Director de Agrometeorología Operativa
- 2) Mantiene comunicación y coordinación permanente con el Director de Agrometeorología Operativa, establece coordinaciones internas con el personal profesional y técnico de la Dirección de Agrometeorología, coordina y establece canales de comunicación con las otras direcciones de línea del SENAMHI

e. Requisitos Mínimos del cargo

- 1) Título Profesional de Agrónomo
- 2) Postgrado en suelos
- 3) Conocimiento del idioma Inglés.

- 4) Experiencia mínima de tres (3) años en puestos similares o relacionados al área.

4.8 CARGO: ESPECIALISTA EN ECOFISIOLOGÍA

a. **Código:** 331F031

b. **Función principal del cargo**

Estudiar las relaciones entre el funcionamiento de las plantas y la productividad en función de su adaptación al medio en el que viven.

c. **Funciones específicas del cargo**

- 1) Estudiar, analizar y correlacionar los distintos estados del tiempo o elementos meteorológicos, con cada una de las fases del desarrollo fisiológico y producción de los cultivos y los de diversificación agrícola.
- 2) Promover la investigación y realizar estudios para destacar la importancia de la fisiología vegetal en la obtención de máximos rendimientos de los cultivos.
- 3) Identificar en los principales cultivos los procesos fisiológicos más importantes para su crecimiento, desarrollo y producción que ayuden a mejorar los procesos de análisis en el Monitoreo Agrometeorológico y Fenológico.
- 4) Realizar estudios e investigaciones de fisiología de las plantas en condiciones de estrés, determinando las respuestas específicas de las plantas a distintos factores: déficit hídrico, salinidad, temperaturas extremas, radiación, inundación y a factores de estrés de origen antropogénico
- 5) Desarrollar modelos de simulación como herramienta de integración y decisión en el manejo de los cultivos
- 6) Realizar estudios de los posibles efectos futuros del cambio climático sobre la vegetación
- 7) Establecer, mediante un proceso continuando de educación y divulgación, una clara comprensión y mejor uso de la información meteorológica en los procesos fisiológicos del cultivo.
- 8) Colaborar con las actividades de difusión y formación de personal técnico y profesional en áreas de su especialidad.
- 9) Mantener y fomentar las relaciones y la suscripción de convenios cooperativos con institutos científicos y organismos nacionales, extranjeros e internacionales del ramo.
- 10) Cumplir otras funciones que le asigne el Director de Agrometeorología Operativa

d. **Líneas de Autoridad y Responsabilidad**

- 1) Depende Directamente del Director de Agrometeorología Operativa

- 2) Mantiene comunicación y coordinación permanente con el Director de Agrometeorología Operativa, establece coordinaciones internas con el personal profesional y técnico de la Dirección de Agrometeorología, coordina y establece canales de comunicación con las otras direcciones de línea del SENAMHI

e. Requisitos Mínimos del cargo

- 1) Título Profesional de Agrónomo
- 2) Postgrado en Ecofisiología
- 3) Conocimiento del idioma Inglés.
- 4) Experiencia mínima de tres (3) años en puestos similares o relacionados al área.

4.9 CARGO: ESPECIALISTA EN FITOPATOLOGÍA

a. Código: 331F031

b. Función principal del cargo

Estudiar la influencia o relaciones entre los factores climáticos que intervienen en el desarrollo de las plagas y enfermedades de los cultivos

c. Funciones específicas del cargo

- 1) Programar, coordinar, conducir y desarrollar estudios e investigaciones relacionadas sobre la interacción enfermedad-planta-tiempo/clima.
- 2) Estudiar, analizar y correlacionar los distintos estados del tiempo o de los elementos meteorológicos; con la aparición y desaparición natural de las plagas y enfermedades en los cultivos
- 3) Estudiar aspectos bioclimáticos de los patosistemas.
- 4) Proporcionar los conocimientos fundamentales relacionados con los factores climáticos que intervienen en el desarrollo de los fitopatógenos, en su distribución, incidencia y severidad de la enfermedad en el cultivo.
- 5) Desarrollar e implementar modelos agrometeorológicos para predecir la ocurrencia de las principales enfermedades fitopatógenas en los principales cultivos.
- 6) Realizar el Pronóstico de las principales enfermedades de los cultivos
- 7) Emitir avisos, alertas, boletines oportunos sobre la presencia de enfermedades fitopatógenas durante los diferentes estados de crecimiento y desarrollo de los cultivos.
- 8) Colaborar con las actividades de difusión y formación de personal técnico y profesional en áreas de su especialidad.
- 9) Mantener y fomentar las relaciones y la suscripción de convenios cooperativos con institutos científicos y organismos nacionales, extranjeros e internacionales del ramo.

- 10) Cumplir otras funciones que le asigne el Director de Agrometeorología Operativa

d. Líneas de Autoridad y Responsabilidad

- 1) Depende Directamente del Director de Agrometeorología Operativa
- 2) Mantiene comunicación y coordinación permanente con el Director de Agrometeorología Operativa, establece coordinaciones internas con el personal profesional y técnico de la Dirección de Agrometeorología, coordina y establece canales de comunicación con las otras direcciones de línea del SENAMHI

e. Requisitos Mínimos del cargo

- 1) Título Profesional de Agrónomo
- 2) Postgrado en Fitopatología
- 3) Conocimiento del idioma Inglés.
- 4) Experiencia mínima de tres (3) años en puestos similares o relacionados al área.

4.10 CARGO: ESPECIALISTA EN ENTOMOLOGÍA

a. Código: 331F031

b. Función principal del cargo

Estudiar la influencia o relaciones entre los factores climáticos que intervienen en el desarrollo de los insectos que atacan los cultivos

c. Funciones específicas del cargo

- 1) Programar, coordinar, conducir y desarrollar estudios e investigaciones relacionadas sobre la interacción plaga/enfermedad y el clima.
- 2) Estudiar, analizar y correlacionar los distintos estados del tiempo o de los elementos meteorológicos; con la aparición y desaparición natural de las insectos que atacan a los cultivos.
- 3) Estudiar aspectos bioclimáticos de los insectos
- 4) Realizar el Pronóstico de las principales insectos que atacan a los cultivos
- 5) Emitir avisos, alertas, boletines oportunos sobre la presencia de insectos en los diferentes estados de crecimiento y desarrollo de los cultivos.
- 6) Desarrollar e implementar modelos agrometeorológicos para predecir la presencia o desarrollo de insecto en los principales cultivos.
- 7) Asesorar en asuntos de su especialidad
- 8) Colaborar con las actividades de difusión y formación de personal técnico y profesional en áreas de su especialidad.

- 9) Mantener y fomentar las relaciones y la suscripción de convenios cooperativos con institutos científicos y organismos nacionales, extranjeros e internacionales del ramo.
- 10) Cumplir otras funciones que le asigne el Director de Agrometeorología Operativa

d. Líneas de Autoridad y Responsabilidad

- 1) Depende Directamente del Director de Agrometeorología Operativa
- 2) Mantiene comunicación y coordinación permanente con el Director de Agrometeorología Operativa, establece coordinaciones internas con el personal profesional y técnico de la Dirección de Agrometeorología, coordina y establece canales de comunicación con las otras direcciones de línea del SENAMHI

e. Requisitos Mínimos del cargo

- 1) Título Profesional de Agrónomo o Biólogo
- 2) Postgrado en Entomología
- 3) Conocimiento del idioma Inglés.
- 4) Experiencia mínima de tres (3) años en puestos similares o relacionados al área.

4.11 CARGO: ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE RIEGO

a. Código: 331F031

b. Función principal del cargo

Estudiar la influencia o relaciones entre los factores climáticos y los sistemas de riego que intervienen en el desarrollo de los cultivos

c. Funciones específicas del cargo

- 1) Programar, coordinar, conducir y desarrollar estudios e investigaciones relacionadas a las necesidades de riego en los cultivos a través de estudio de balance hídrico.
- 2) Determinación, a partir del balance hídrico las necesidades de riego estacional y mensual de los cultivos de un área de interés.
- 3) Realizar estudios de planificación de riegos a partir del balance hídrico, teniendo en cuenta la capacidad de almacenamiento de agua del suelo y el nivel de humedad requerido.
- 4) Programar, coordinar, conducir y desarrollar el manejo de una red lisimétrica a nivel nacional y en los principales valles para determinar los coeficiente de cultivo (Kc).
- 5) Conducir y desarrollar pruebas experimentales de campo que permitan determinar las propiedades físicas del suelo (capacidad de campo, punto de marchitez, textura, etc.).

- 6) Establecer curvas de consumo de agua en función del contenido de humedad del suelo para definir criterios de riego.
- 7) Desarrollo y calibración de modelos computacionales para definir diseño óptimo de riego.
- 8) Asesorar en asuntos de su especialidad
- 9) Mantener y fomentar las relaciones que permitan la suscripción de convenios cooperativos con institutos científicos y organismos nacionales e internacionales del ramo.
- 10) Cumplir otras funciones que le asigne el Director de Agrometeorología Operativa

d. Líneas de Autoridad y Responsabilidad

- 1) Depende Directamente del Director de Agrometeorología Operativa
- 2) Mantiene comunicación y coordinación permanente con el Director de Agrometeorología Operativa, establece coordinaciones internas con el personal profesional y técnico de la Dirección de Agrometeorología, coordina y establece canales de comunicación con las otras direcciones de línea del SENAMHI

e. Requisitos Mínimos del cargo

- 1) Título Profesional de ingeniero agrícola
- 2) Postgrado en Sistemas de riego
- 3) Conocimiento del idioma Inglés.
- 4) Experiencia mínima de tres (3) años en puestos similares o relacionados al área.

4.12 Cargo : ASISTENTE TÉCNICO EN AGROMETEOROLOGÍA

a. Código : 331F031

b. Función principal del cargo

Concentrar, preparar, analizar e interpretar la información agrometeorológica con fines de elaborar los pronósticos agrometeorológicos.

c. Funciones específicas del cargo

- 1) Analizar e interpretar los datos de observación agrometeorológica.
- 2) Procesar datos fenológicos, agronómicos, agroeconómicos, biológicos y meteorológicos.
- 3) Preparar datos agrometeorológicos para su aplicación en la elaboración de los pronósticos agrometeorológicos
- 4) Efectuar trabajos especiales relacionados con las estaciones agrometeorológicas.
- 5) Participar en tareas de campo.
- 6) Analizar atlas, mapas, diagramas y cuadros agrometeorológicos.

- 7) Elaborar las evaluaciones agrometeorológicas y colaborar en la elaboración de las predicciones agrometeorológicas.
- 8) Preparar publicaciones especiales sobre predicciones agrometeorológicas.
- 9) Analizar los logros alcanzados en materia de predicciones de la humedad de los suelos de utilidad agrícola.
- 10) Cumplir otras funciones que le asigne el Director de Agrometeorología Operativa.

d. Líneas de Autoridad y Responsabilidad

- 1) Depende Directamente del Director de Agrometeorología Operativa
- 2) Mantiene comunicación y coordinación permanente con el Director de Agrometeorología Operativa, establece coordinaciones internas con el personal profesional y técnico de la Dirección de Agrometeorología, coordina y establece canales de comunicación con las otras direcciones de línea del SENAMHI previa autorización del director de agrometeorología operativa.

e. Requisitos Mínimos del cargo

- 1) Título : Técnico agropecuario
- 2) Conocimiento de agrometeorología
- 3) Conocimiento de informática.
- 4) Experiencia mínima de tres (3) años en puestos similares o relacionados al área.

4.13 CARGO : ASISTENTE EN SISTEMAS DE INFORMÁTICA

a. Código : 331F031

b. Función Principal del cargo

Apoyar, orientar, asesorar y capacitar en el uso de los Sistemas Informáticos

c. Funciones Especificas del cargo

- 1) Evaluar y/o mejorar los procesos existentes en la dirección de agrometeorología Operativa para su posterior automatización.
- 2) Identificar los nuevos sistemas que se implantaran
- 3) Elaborar Programas Informáticos de trabajo, tales como: Sistemas de Información; Controles de datos fuente, de operación y de salida
- 4) Mantenimiento de equipos de computo; Seguridad de Programas de datos y equipos de computo; Contingencia; y, Aplicación de Técnicas de Intranet.
- 5) Orientar, asesorar y capacitar al personal que hará uso de los Sistemas Informáticos, Software operativo, Software aplicativo y otros instalados, para que la labor de los usuarios se realice eficientemente.

- 6) Coordinar con los Equipos de Desarrollo de Sistemas y Soporte Técnico Informático para lograr la buena marcha de las actividades relacionadas con implementación y uso de Sistemas.
- 7) Velar por la conservación y mantenimiento de los equipos de cómputo de la Dirección de Agrometeorología Operativa para su permanente operatividad
- 8) Informar permanentemente sobre el estado de operatividad de los equipos informáticos.
- 9) Cumplir otras funciones que le asigne el Director de Agrometeorología Operativa.

d. Líneas de Autoridad y Responsabilidad

- 1) Depende Directamente del Director de Agrometeorología Operativa
- 2) No tiene relaciones de autoridad lineal
- 3) Mantiene comunicación y coordinación permanente con el personal de la oficina de Informática

e. Requisitos Mínimos del cargo

- 1) Título o Diploma Universitario relacionado con las funciones.
- 2) Capacitación especializada en el área
- 3) Experiencia laboral no menos de 02 años.
- 4) Capacitación en los últimos 02 años, no menos de 30 horas en las funciones a desempeñar

DE LA DIRECCIÓN DE AGROMETEOROLOGIA APLICADA

4.14 CARGO : DIRECTOR DE AGROMETEOROLOGÍA APLICADA

a. Código : 331F032

b. Función Principal del cargo

Programar, Organizar, planificar, coordinar, asesorar, supervisar las actividades de la Dirección de Agrometeorología Aplicada, que aseguren el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos.

Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de carácter técnico-administrativo, así como supervisar la labor del personal profesional y técnico de la Dirección de Agrometeorología Aplicada, a fin de garantizar niveles de calidad técnica en la ejecución de las diferentes actividades técnicas

c. Funciones Especificas del cargo

- 1) Programar las actividades técnicas y proponer políticas para el desarrollo y aplicación de los programas de agrometeorología aplicada a su cargo.

- 2) Dirigir, coordinar y evaluar la realización de actividades técnicas y administrativas de la Dirección.
- 3) Participar en la formulación del plan estratégico, plan operativo y presupuesto de la Dirección General.
- 4) Elaborar normas y directivas para el desarrollo de los programas de agrometeorología aplicada.
- 5) Supervisar y controlar la ejecución de los planes y programas inherentes a la Dirección de Agrometeorología Aplicada
- 6) Elaborar los informes, mensuales, trimestrales, semestrales y anuales sobre los avances y resultados de la ejecución de actividades.
- 7) Coordinar con dependencias de otras instituciones públicas y privadas, la planificación, ejecución y control de los programas de agrometeorología aplicada.
- 8) Representar a la Dirección general de Agrometeorología en comisiones multisectoriales y/o eventos nacionales e internacionales en áreas de su competencia por encargo del Director general.
- 9) Cumplir otras funciones que le asigne el Director General de Agrometeorología. dentro del área de su competencia.

d. Líneas de Autoridad y Responsabilidad

- 1) Depende Directamente del Director General
- 2) Ejerce autoridad sobre el personal de la Dirección a su cargo
- 3) Mantiene comunicación y coordinación permanente con el personal directivo de los órganos de asesoría, apoyo, control y direcciones ejecutivas de otras Direcciones de línea de la Institución, así como con otros organismos públicos y privados en el campo de competencia, previa autorización del Director General

e. Requisitos Mínimos del cargo

- 1) Profesional titulado en disciplina afín al desarrollo de investigaciones técnicas y científicas, con Maestría o Doctorado.
- 2) Sólidos conocimientos sobre procesos técnicos de investigación técnica y científica.
- 3) Conocimiento del idioma Inglés.
- 4) Experiencia mínima de cuatro (4) años en puestos similares o relacionados al área.

4.15 CARGO: ESPECIALISTA EN AGROMETEOROLOGÍA

a. Código: 331F031

b. Función principal del cargo

Desarrolla actividades de planificación, investigación, capacitación, transferencia tecnológica en el campo de la Agrometeorología Aplicada

c. Funciones específicas del cargo

- 1) Planificar, dirigir, ejecutar y supervisar programas de estudios especializados en el área de su competencia
- 2) Inspeccionar y evaluar periódicamente el desarrollo de investigaciones y programas de estudios agrometeorológicos
- 3) Atender las necesidades de los usuarios en materia de información agrometeorológica adaptada a sus requerimientos
- 4) Participar en la elaboración de planes institucionales relacionados con el área de su competencia.
- 5) Asesorar, coordinar y supervisar estudios o investigaciones agrometeorológicas realizadas con instituciones públicas y privadas.
- 6) Emitir informes técnicos especializados sobre estudios agrometeorológicos
- 7) Elaborar directivas de orientación sobre proyectos de estudios agroclimáticos de su especialidad
- 8) Participar en la elaboración de proyectos y convenios donde de incluyen asuntos del área
- 9) Participar en las actividades de difusión y formación de personal técnico y profesional en áreas de su especialidad
- 10) Cumplir otras funciones que le asigne el Director de Agrometeorología Aplicada.

d. Líneas de Autoridad y Responsabilidad

- 1) Depende Directamente del Director de Agrometeorología Aplicada
- 2) Mantiene comunicación y coordinación permanente con el Director de Agrometeorología Aplicada, establece coordinaciones internas con el personal profesional y técnico de la Dirección de Agrometeorología, coordina y establece canales de comunicación con las otras direcciones de línea del SENAMHI

e. Requisitos Mínimos del cargo

- 1) Título Profesional de Meteorólogo
- 2) Postgrado en temas relacionados al área
- 3) Conocimiento del idioma Inglés.
- 4) Experiencia mínima de tres (3) años en puestos similares o relacionados al área.

4.16 CARGO: ESPECIALISTA EN AGROCLIMATOLOGÍA

a. Código : 331f031

b. Función principal del cargo

Desarrolla actividades de planificación, investigación, capacitación, transferencia tecnológica en el campo de la Agroclimatología

c. Funciones específicas del cargo

- 1) Planificar, dirigir, ejecutar y supervisar programas de estudios especializados en el área de su competencia
- 2) Inspeccionar y evaluar periódicamente el desarrollo de investigaciones y programas de estudios agroclimáticos.
- 3) Atender las necesidades de los usuarios en materia de información agroclimática adaptada a sus requerimientos
- 4) Participar en la elaboración de planes institucionales relacionados con el área de su competencia.
- 5) Asesorar, coordinar y supervisar estudios o investigaciones agroclimáticas realizadas con instituciones públicas y privadas.
- 6) Estudiar las causas y efectos agrícolas de los cambios climáticos
- 7) Elaborar directivas de orientación sobre proyectos de estudios agroclimáticos de su especialidad.
- 8) Participar en la elaboración de proyectos y convenios donde de incluyen asuntos del área
- 9) Participar en las actividades de difusión y formación de personal técnico y profesional en áreas de su especialidad.
- 10) Cumplir otras funciones que le asigne el Director de Agrometeorología Aplicada.

d. Líneas de Autoridad y Responsabilidad

- 1) Depende Directamente del Director de Agrometeorología Aplicada
- 2) Mantiene comunicación y coordinación permanente con el Director de Agrometeorología Aplicada, establece coordinaciones internas con el personal profesional y técnico de la Dirección de Agrometeorología, coordina y establece canales de comunicación con las otras direcciones de línea del SENAMHI

e. Requisitos Mínimos del cargo

- 1) Título Profesional de Meteorólogo
- 2) Postgrado en temas relacionados al área
- 3) Conocimiento del idioma Inglés.
- 4) Experiencia mínima de tres (3) años en puestos similares o relacionados al área.

4.17 CARGO : ESPECIALISTA EN MODELOS BIOFÍSICOS

a. Código : 331F031

b. Función Principal del cargo

Desarrollar, adaptar y validar modelos biofísicos de cultivos para optimizar y simular la productividad de los cultivos.

c. Funciones Generales del cargo

- 1) Estudiar los componentes físicos del sistema climático y su relación con la productividad de los ecosistemas naturales agrícolas.
- 2) Analizar los modelos agroclimáticos que contribuyen a optimizar y simular la productividad de los cultivos.
- 3) Estudiar métodos biofísicos de pronóstico de rendimiento de diferentes cultivos agrícolas, así como en la mejoría de los sistemas de manejo de riego
- 4) Estudiar escenarios futuros de producciones agrícolas usando los modelos biofísicos
- 5) Establecer usos y alcances de los modelos biofísicos en la agricultura
- 6) Cuantificar los efectos de la variabilidad climática sobre los rendimientos usando los modelos biofísicos
- 7) Establecer las pautas básicas que se persiguen en el diseño de experimentos y en la modelización de procesos agro-ecológicos
- 8) Elaborar directrices de orientación sobre modelos de cultivos/tiempo para su aplicación en el sector agrícola.
- 9) Participar en la elaboración de planes institucionales relacionados con el área de su competencia.
- 10) Cumplir otras funciones que le asigne el Director de Agrometeorología Aplicada.

d. Líneas de Autoridad y Responsabilidad

- 1) Depende Directamente del Director de Agrometeorología Aplicada
- 2) Mantiene comunicación y coordinación permanente con el Director de Agrometeorología Aplicada, establece coordinaciones internas con el personal profesional y técnico de la Dirección de Agrometeorología, coordina y establece canales de comunicación con las otras direcciones de línea del SENAMHI

e. Requisitos Mínimos del cargo

- 1) Título Profesional de Biofísico
- 2) Postgrado en temas relacionados al área
- 3) Conocimiento del idioma Inglés.
- 4) Experiencia mínima de tres (3) años en puestos similares o relacionados al área.

4.18 CARGO : ESPECIALISTA FORESTAL

a. Código : 331F031

b. Función Principal del cargo

Aplicar los conocimientos que se tienen de la atmósfera a los aspectos prácticos de la silvicultura.

c. Funciones Generales del cargo

- 1) Determinar el efecto de las condiciones climáticas en la implantación, crecimiento y cosecha de especies forestales
- 2) Estudiar las condiciones meteorológicas óptimas para el cumplimiento de las condiciones fitosanitarias de los productos madereros
- 3) Proponer alternativas de extensión forestal en función a la Agroclimatología
- 4) Realizar estudios de dendrología relacionados a variabilidad climática
- 5) Estudiar la influencia de los bosques y la deforestación sobre el clima local.
- 6) Utilizar los elementos de teledetección para determinar índices normalizados de vegetación (NDVI) para especies maderables y especies de consumo alimentario.
- 7) Realizar pronóstico de incendios forestales y emitir advertencias de riesgo de ocurrencia de estos
- 8) Elaborar directrices de orientación sobre modelos de silvicultura/tiempo para su aplicación en el sector forestal
- 9) Participar en la elaboración de planes institucionales relacionados con el área de su competencia.
- 10) Cumplir otras funciones que le asigne el Director de Agrometeorología Aplicada

d. Líneas de Autoridad y Responsabilidad

- 1) Depende Directamente del Director de Agrometeorología Aplicada
- 2) Mantiene comunicación y coordinación permanente con el Director de Agrometeorología Aplicada, establece coordinaciones internas con el personal profesional y técnico de la Dirección de Agrometeorología, coordina y establece canales de comunicación con las otras direcciones de línea del SENAMHI

e. Requisitos Mínimos del cargo

- 1) Título Profesional de ingeniero Forestal
- 2) Postgrado en meteorología Aplicada.
- 3) Conocimiento del idioma Inglés.
- 4) Experiencia mínima de tres (3) años en puestos similares o relacionados al área.

4.19 CARGO : ESPECIALISTA AMBIENTAL

a. Código : 331F031

b. Función Principal del cargo

Realizar estudios y establecer los vínculos entre el medio ambiente natural y las prácticas agrarias de alcance local, regional, nacional (el cambio climático, la contaminación procedente de nitratos y plaguicidas, la protección del suelo, la gestión del agua y la conservación de la biodiversidad)

c. Funciones Generales del cargo

- 1) Evaluar los posibles impactos en el rendimiento de los cultivos, producidos en relación al cambio climático.
- 2) Evaluar los potenciales impactos de los riesgos ambientales y eventos climáticos extremos en las actividades agrícolas
- 3) Monitorear parámetros ambientales y plantear formas de desarrollo que contribuyan a una agricultura sustentable (agroecología).
- 4) Realizar estudios de contaminación de suelos en superficies agrícolas.
- 5) Direccionar la gestión ambiental agropecuaria para un desarrollo sostenible
- 6) Diseñar programas de control de plagas y estudiar sus posibles impactos ambientales, así como la posible resistencia a los pesticidas utilizados.
- 7) Desarrollar indicadores agroambientales para su aplicación en el sector agrícola
- 8) Evaluar los efectos ambientales de los plaguicidas usados en agricultura
- 9) Participar en la elaboración de planes institucionales relacionados con el área de su competencia.
- 10) Cumplir otras funciones que le asigne el Director de Agrometeorología Aplicada

d. Líneas de Autoridad y Responsabilidad

- 1) Depende Directamente del Director de Agrometeorología Aplicada
- 2) Mantiene comunicación y coordinación permanente con el Director de Agrometeorología Aplicada, establece coordinaciones internas con el personal profesional y técnico de la Dirección de Agrometeorología, coordina y establece canales de comunicación con las otras direcciones de línea del SENAMHI

e. Requisitos Mínimos del cargo

- 1) Título Profesional de ingeniero Ambiental
- 2) Postgrado en meteorología Aplicada.
- 3) Conocimiento del idioma Inglés.
- 4) Experiencia mínima de tres (3) años en puestos similares o relacionados al área.

4.20 CARGO : ESPECIALISTA EN ESTADÍSTICA AGRICOLA

a. Código : 331F031

b. Función Principal del cargo

Desarrollar y aplicar técnicas estadísticas para su aplicación para la realización de estudios e investigaciones de carácter meteorológico y agroclimático.

c. Funciones Generales del cargo

- 1) Aplicar las técnicas estadísticas climatológicas más apropiadas para el desarrollo de los estudios agrometeorológicos y agroclimáticos.
- 2) Detectar las heterogeneidades en las series observacionales agrometeorológicas (calidad de los datos) y realizar las correspondientes correcciones.
- 3) Aplicar métodos para completar datos meteorológicos, con sus correspondientes grados de error.
- 4) Determinar las normales o promedios para los periodos de referencia.
- 5) Realizar cálculos de probabilidad a asignarse a una condición natural crítica por debajo del cual la actividad agronómica de los cultivos en estudio no es posible
- 6) Establecer los sistemas de información estadística agrícola por cuencas y cultivos importantes.
- 7) Establecer relaciones empíricas entre las variables climáticas y la producción de cultivos.
- 8) Asesorar al personal de la Dirección en temas de su competencia.
- 9) Participar en la elaboración de planes institucionales relacionados con el área de su competencia.
- 10) Cumplir otras funciones que le asigne el Director de Agrometeorología Aplicada

d. Líneas de Autoridad y Responsabilidad

- 1) Depende Directamente del Director de Agrometeorología Aplicada
- 2) Mantiene comunicación y coordinación permanente con el Director de Agrometeorología Aplicada, establece coordinaciones internas con el personal profesional y técnico de la Dirección de Agrometeorología, coordina y establece canales de comunicación con las otras direcciones de línea del SENAMHI

e. Requisitos Mínimos del cargo

- 1) Título Profesional de Ingeniero Estadístico
- 2) Postgrado en Estadística Agrícola
- 3) Conocimiento del idioma Inglés.
- 4) Experiencia mínima de tres (3) años en puestos similares o relacionados al área.

4.21 CARGO : ESPECIALISTA EN PRODUCCIÓN PECUARIA

a. Código : 331F031

b. Función Principal del cargo

Realizar estudios biometeorológicos relacionados a la producción animal

c. Funciones Generales del cargo

- 1) Planificar y coordinar las actividades y proyectos relacionados con la biometeorología y el sector pecuario nacional.
- 2) Orientar la aplicación del tiempo y clima en la planificación agropecuaria.
- 3) Establecer metodologías biometeorológicas destinadas a mantener o mejorar el rendimiento animal, en sus aspectos de supervivencia, crecimiento, reproducción y producción.
- 4) Evaluar los impactos colectivos de eventos agrometeorológicos extremos sobre la actividad pecuaria nacional.
- 5) Proponer y formular estrategias para reducir las repercusiones directas sobre la producción.
- 6) Proponer y formular estrategias para atenuar las repercusiones indirectas sobre la producción (enfermedades, forrajes y cultivos, almacenamiento de forrajes, etc).
- 7) Establecer sistemas de alerta meteorológico para prevenir riesgos en la producción pecuaria.
- 8) Desarrollar la fenología de los animales
- 9) Participar en la elaboración de planes institucionales relacionados con el área de su competencia.
- 10) Cumplir otras funciones que le asigne el Director de Agrometeorología Aplicada

d. Líneas de Autoridad y Responsabilidad

- 1) Depende Directamente del Director de Agrometeorología Aplicada
- 2) Mantiene comunicación y coordinación permanente con el Director de Agrometeorología Aplicada, establece coordinaciones internas con el personal profesional y técnico de la Dirección de Agrometeorología, coordina y establece canales de comunicación con las otras direcciones de línea del SENAMHI

e. Requisitos Mínimos del cargo

- 1) Título Profesional Ingeniero Zootecnista
- 2) Postgrado en el área
- 3) Conocimiento del idioma Inglés.
- 4) Experiencia mínima de tres (3) años en puestos similares o relacionados al área.

4.22 CARGO : ESPECIALISTA EN SISTEMA INFORMATICO

a. Código : 331F031

b. Función Principal del cargo

Planificar, programar e incorporar sistemática de la tecnología de información en las actividades agrometeorológicas

c. Funciones Generales del cargo

- 1) Planificar y programar la incorporación sistemática de la tecnología de información en las actividades operativas y aplicadas agrometeorológicas.
- 2) Proporcionar técnicas y métodos para observar, registrar, concentrar, gestionar, almacenar y explotar los datos meteorológicos, climatológicos y agronómicos.
- 3) Desarrollar y aplicar programas y modelos que facilitan las actividades operativas de la Dirección de Agrometeorología.
- 4) Formular los procedimientos técnicos para la sistematización de las actividades operativas.
- 5) Coordinar y apoyar la sistematización de la estadística agrícola.
- 6) Desarrollar métodos, procedimientos y técnicas para difundir la información agrometeorológica.
- 7) Proponer y formular métodos y técnicas no convencionales para la obtención de datos agrometeorológicos.
- 8) Programar y velar por la operatividad y funcionamiento del Sistema de Comunicación de la Red Agrometeorológica.
- 9) Asesorar al personal de la Dirección en asuntos de su especialidad
- 10) Cumplir otras funciones que le asigne el Director de Agrometeorología Aplicada

d. Líneas de Autoridad y Responsabilidad

- 1) Depende Directamente del Director de Agrometeorología Aplicada
- 2) Mantiene comunicación y coordinación permanente con el Director de Agrometeorología Aplicada, establece coordinaciones internas con el personal profesional y técnico de la Dirección de Agrometeorología, coordina y establece canales de comunicación con las otras direcciones de línea del SENAMHI

e. Requisitos Mínimos del cargo

- 1) Título Profesional en Ingeniería de Sistemas o Informática
- 2) Postgrado en el área
- 3) Conocimiento del idioma Inglés.
- 4) Experiencia mínima de tres (3) años en puestos similares o relacionados al área.

4.23 CARGO : ESPECIALISTA EN ECOLOGÍA

a. Código : 331F031

b. Función Principal del cargo

Realizar estudios para evaluar los riesgos ambientales de los ecosistemas naturales y antropogénicos y su relación con las variables climáticas

c. Funciones Generales del cargo

- 1) Planificar y coordinar actividades y proyectos relacionados con la gestión de los recursos naturales, biodiversidad y el clima.
- 2) Formular estrategias agrometeorológicas para la protección y conservación de los recursos naturales.
- 3) Ejecutar estudios encaminados a evaluar los riesgos ambientales de los ecosistemas naturales y antropogénicos vulnerables frente a la variabilidad y el cambio climático.
- 4) Ejecutar estudios y proyectos sobre zonificación y ordenamiento agroecológico como lineamiento para la actividad agrícola.
- 5) Establecer las capacidades ecológicas y los riesgos de degradación de las unidades ambientales
- 6) Determinar las características de los ecosistemas y sistemas agrícolas
- 7) Asesorar al personal de la Dirección en asuntos de su especialidad
- 8) Participar en la elaboración de planes institucionales relacionados con el área de su competencia.
- 9) Elaborar normas y procedimientos técnicos relacionados con el área de su especialidad
- 10) Cumplir otras funciones que le asigne el Director de Agrometeorología Aplicada

d. Líneas de Autoridad y Responsabilidad

- 1) Depende Directamente del Director de Agrometeorología Aplicada
- 2) Mantiene comunicación y coordinación permanente con el Director de Agrometeorología Aplicada, establece coordinaciones internas con el personal profesional y técnico de la Dirección de Agrometeorología, coordina y establece canales de comunicación con las otras direcciones de línea del SENAMHI

e. Requisitos Mínimos del cargo

- 1) Título Profesional de Ingeniería en Ecología o su equivalente.
- 2) Postgrado en el área
- 3) Conocimiento del idioma Inglés.
- 4) Experiencia mínima de tres (3) años en puestos similares o relacionados al área.

4.24 CARGO : ASISTENTE TÉCNICO EN AGROMETEOROLOGIA

a. Código : 331F032

b. Función principal del cargo

Concentrar, preparar, analizar e interpretar la información agrometeorológica con fines de elaborar evaluaciones y estudios agrometeorológicos y agroclimáticos.

c. Funciones específicas del cargo

- 1) Analizar e interpretar los datos agroclimáticos
- 2) Procesar datos fenológicos, agronómicos, agroeconómicos, biológicos y climáticos.
- 3) Preparar datos agroclimáticos y agrometeorológicos para su aplicación en la elaboración de estudios
- 4) Efectuar trabajos especiales relacionados con las estaciones agrometeorológicas.
- 5) Participar en tareas de campo.
- 6) Analizar atlas, mapas, diagramas y cuadros agroclimáticos y agrometeorológicos.
- 7) Elaborar las evaluaciones agroclimáticas y colaborar en la elaboración de las predicciones agroclimáticas.
- 8) Preparar publicaciones especiales sobre predicciones agroclimáticas.
- 9) Realizar la difusión de la información agrometeorológica adaptada para fines específicos.
- 10) Cumplir otras funciones que le asigne el Director de Agrometeorología Operativa.

d. Líneas de Autoridad y Responsabilidad

- 1) Depende Directamente del Director de Agrometeorología Operativa
- 2) Mantiene comunicación y coordinación permanente con el Director de Agrometeorología Operativa, establece coordinaciones internas con el personal profesional y técnico de la Dirección de Agrometeorología, coordina y establece canales de comunicación con las otras direcciones de línea del SENAMHI previa autorización del director de agrometeorología operativa.

e. Requisitos Mínimos del cargo

- 1) Título : Técnico agropecuario
- 2) Conocimiento de agrometeorología
- 3) Conocimiento de informática.
- 4) Experiencia mínima de tres (3) años en puestos similares o relacionados al área.

4.25 CARGO : ASISTENTE TÉCNICO EN AGROMETEOROLOGIA

a. Código : 331F032

b. Función principal del cargo

Concentrar, preparar, analizar e interpretar la información agrometeorológica con fines de elaborar evaluaciones y estudios agrometeorológicos y agroclimáticos.

c. Funciones específicas del cargo

- 1) Procesar y analizar la información agrometeorológica y agroclimatológica específicas y derivadas.
- 2) Elaborar cuadros y estadísticas climatológicas, meteorológicas, fenológicas con fines agrícolas.
- 3) Colaborar en la preparación de publicaciones especiales, estudios agrometeorológicos y agroclimáticos.
- 4) Elaborar mapas, diagramas y cuadros agrometeorológicos y agroclimatológicos.
- 5) Participar en tareas de campo
- 6) Preparar datos agrometeorológicos y agroclimatológicos para su aplicación en estudios o proyectos.
- 7) Ejecutar estudios de relativa variedad y complejidad agroclimatológica.
- 8) Colaborar en la preparación de publicaciones especiales sobre evaluaciones y estudios agrometeorológicos y agroclimatológicos.
- 9) Realizar la difusión de la información agrometeorológica adaptada para fines específicos.
- 10) Cumplir otras funciones que le asigne el Director de Agrometeorología Aplicada.

d. Líneas de Autoridad y Responsabilidad

- 1) Depende Directamente del Director de Agrometeorología Operativa
- 2) Mantiene comunicación y coordinación permanente con el Director de Agrometeorología Operativa, establece coordinaciones internas con el personal profesional y técnico de la Dirección de Agrometeorología, coordina y establece canales de comunicación con las otras direcciones de línea del SENAMHI previa autorización del director de agrometeorología operativa.

e. Requisitos Mínimos del cargo

- 1) Título : Técnico agropecuario
- 2) Conocimiento de agrometeorología
- 3) Conocimiento de informática.
- 4) Experiencia mínima de tres (3) años en puestos similares o relacionados al área.

4.26 CARGO : ASISTENTE EN SISTEMAS DE INFORMÁTICA

a. Código : 331FO32

b. Función Principal del cargo

Apoyar, orientar, asesorar y capacitar en el uso de los Sistemas Informáticos

c. Funciones Especificas del cargo

- 1) Evaluar y/o mejorar los procesos existentes en la Dirección de Agrometeorología Aplicada para su posterior automatización.
- 2) Identificar los nuevos sistemas que se implantaran
- 3) Elaborar Programas Informáticos de trabajo, tales como: Sistemas de Información; control de datos fuente, de operación y de salida
- 4) Mantenimiento de equipos de computo; seguridad de programas de datos y equipos de computo; contingencia; y, aplicación de técnicas de Intranet.
- 5) Orientar, asesorar y capacitar al personal que hará uso de los Sistemas Informáticos, Software operativo, Software aplicativo y otros instalados, para que la labor de los usuarios se realice eficientemente.
- 6) Coordinar con los equipos de desarrollo de Sistemas y soporte técnico Informático para lograr la buena marcha de las actividades relacionadas con implementación y uso de Sistemas.
- 7) Velar por la conservación y mantenimiento de los equipos de cómputo de la Dirección de Agrometeorología Aplicada para su permanente operatividad
- 8) Informar permanentemente sobre el estado de operatividad de los equipos informáticos.
- 9) Cumplir otras funciones que le asigne el Director de Agrometeorología Operativa.

d. Líneas de Autoridad y Responsabilidad

- 1) Depende Directamente del Director de Agrometeorología Aplicada
- 2) No tiene relaciones de autoridad lineal
- 3) Mantiene comunicación y coordinación permanente con el personal de la oficina de Informática

e. Requisitos Mínimos del cargo

- 1) Título o Diploma no Universitario relacionado con las funciones.
- 2) Capacitación especializada en el área
- 3) Experiencia laboral no menos de 02 años.
- 4) Capacitación en los últimos 02 años, no menos de 30 horas en las funciones a desempeñar

=====